



Universidad Autónoma
de Madrid

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE COMPROMISO SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID FIRMADA EL 12/06/2024 EN LA QUE SE PUBLICÓ EL RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE IV CONVOCATORIA DEL PROGRAMA “MOVILIDAD ODS Y CIUDADANÍA GLOBAL”

Primero.

En cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria de la “IV CONVOCATORIA DEL PROGRAMA “MOVILIDAD ODS Y CIUDADANÍA GLOBAL”, publicada por la Universidad Autónoma de Madrid el 17 de mayo de 2024, y dada la renuncia de una de las estudiantes seleccionadas, se resuelve -una vez realizados los procesos selectivos correspondientes- cubrir el puesto con la siguiente persona en lista de reserva

Nombre y apellidos	DNI	Título del puesto	Entidad
Laura M.	*****3985Q	Apoyo coordinador/-a educativo	Centro BERIT/ Uruguay

Segundo.

Se abre un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución, para la formulación de reclamaciones o alegaciones por parte de las personas interesadas.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, o impugnarlo directamente ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses.

Fdo.: Marta Morgade Salgado
Vicerrectora de Compromiso Social y Sostenibilidad